DIRECCION DE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES
FCM

Las Condes, 25 de Junio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **INMOBILIARIA CONSULTORA Y OPERADORA IF SPA, Rut N° 76.328.836-6,** en calidad de titular de la patente **Rol N° 501484-0,** que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **HENDAYA Nº 60 OFICINA 1101-1102.**

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 9018

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CONSULTORA Y OPERADORA IF SPA
RUT N°: 76.328.836-6 ROL N°: 501484-0 NOTA N°: 003747/2025
DOMICILIO COMERCIAL: HENDAYA Nº 60, OFICINA 1101-1102
GIRO: OFICINA ADMINISTRATIVA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CIERRE DE SUCURSAL ANTE EL SII CON FECHA 23/04/2025

REGISTRESE Y ARCHIVESE

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

Código verificador: 18090000000000LC91400125060
https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx